

AVISO No 0034

17 DE ENERO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JULIETH GOMEZ DE CAMACHO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 0070 del 09 de enero de 2024**

Persona a notificar: **JULIETH GOMEZ DE CAMACHO**

Dirección del predio: **PROVITEQ UNIDAD 4 BLOQUE 1 APTO 2B.**

Funcionario que expidió el acto: **IVAN DARIO GUITERREZ HERRERA**

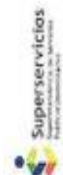
Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Una vez notificada la presente Resolución, se dará traslado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin que se surta el recurso de apelación interpuesto como subsidiario, por ende, no procede recurso alguno.

Atentamente,



IVAN DARIO GUITERREZ HERRERA
Profesional Universitario I
Dirección Comercial E.P.A E.S.P. (dgs)



Armenia, 17 DE ENERO DE 2024



Señora:

JULIETH GOMEZ DE CAMACHO

Dirección De Notificación: **PROVITEQ UNIDAD 4 BLOQUE 1 APTO 2B.**

Matricula No. 54257

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por **Aviso 0034- OFICIO PQRDS 0070 del 09 de enero de 2024.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 0034- OFICIO PQRDS 0070 del 09 de enero de 2024.**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

IVAN DARIO GUTERRES HERRERA

Profesional Universitario I

Dirección Comercial E.P.A E.S.P. (dgs)



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

OFICIO PQRDS 0070

Armenia, 09 de Enero 2024

Señor(a):

JULIETH GOMEZ DE CAMACHO

DIRECCION: PROVITEQ UNIDAD 4 BLOQUE 1 APTO 2B.

Matricula: 54257

LC

Ref.: Respuesta PETICION: 2023PQR725683.

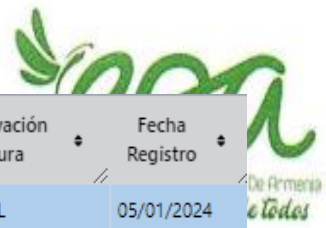
Atendiendo su petición con radicado No. **2023PQR725683**, es menester de la entidad informarle que, una vez verificado en el sistema de la entidad comercial, se evidencia que el predio ubicado en **PROVITEQ UNIDAD 4 BLOQUE 1 APTO 2B**. Identificado con **Matrícula No.5425**, se encuentra a paz y salvo por concepto de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Ahora bien, revisado el sistema de información de la Dirección comercial, se evidencia que se envió una visita la cual se ejecutó el día el día 21 de Diciembre de 2023, mediante la cual se generó la siguiente observación:

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación						20/12/2023
Fecha Ejecución						21/12/2023
Fecha Legalización						22/12/2023
Unidad Operativa					1 - CUADRILLA PARA PQR	
¿Realizado por?					4577 - Jose Eliecer Diaz Nieto	
Usuario que Genera						danielgs
Usuario que Legaliza						cleons
Programa						WFLEGA
Cupón						-----
Observación						
LEC 215. SURTE APTO AMOBLADO. MEDIDOR E INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. FIRMA MARTHA STELLA HERNANDEZ... DANIEL GIL SANCHEZ						

Aunado a lo anterior se puede apreciar en el siguiente pantallazo del sistema de información que dicho predio presenta consumo y movimiento en el aparato de medición, además el recibo aportado de la EDEQ, también muestra consumo en el servicio de energía, motivo por el cual No es procedente aplicar ningún tipo de descuento y se le informa a la usuaria que los consumos seguirán siendo facturados según lo que arroje el aparato de medición.





Año	Mes	Período Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro
2024	1	5232	223	217	6	LECTURA	NORMAL	05/01/2024
2023	12	5213	217	214	20	LECTURA	FRENADO	07/12/2023
2023	11	5194	214	214	0	LECTURA	NORMAL	07/11/2023
2023	10	5175	214	214	0	LECTURA	NORMAL	06/10/2023
2023	9	5156	214	214	9	LECTURA	FRENADO	07/09/2023
2023	8	5137	214	214	6	LECTURA	FRENADO	09/08/2023

En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co

advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

IVAN DARIO GUTIERREZ
 Profesional
 Dirección Comercial EPA ESP

Proyecto: D.G.S

Citación de Notificación Personal No. **0071** de 09/01/2024

Armenia, 09 de Enero 2024

Señor(a):
JULIETH GOMEZ DE CAMACHO
DIRECCION: PROVITEQ UNIDAD 4 BLOQUE 1 APTO 2B.
Matricula: 54257

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 0070 DEL 09 DE ENERO DE 2023.**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en



la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente de la presente Oficio PQRDS **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**



Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

IVAN DARIO GUTIERREZ
Profesional
Dirección Comercial EPA ESP

Proyecto: D.G.S



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co